

A V I S O

**AUTORIZACIÓN DE LISTADO
LETRAS DE TESORERÍA**

Emisor: *Provincia del Chaco*

En virtud de lo solicitado por la Provincia del Chaco, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores negociables de corto plazo que se detallan a continuación:

***LETRAS DE TESORERÍA DE LA PROVINCIA DEL CHACO CLASE 34 EN PESOS A 21 DÍAS
VENCIMIENTO 12.01.24***

Código de Especie:

Pesos: BL3E4

Monto: v\$n. 985.487.000.-

Intereses: Se devengan a una tasa fija nominal anual del 115%, pagaderos al vencimiento.

***LETRAS DE TESORERÍA DE LA PROVINCIA DEL CHACO CLASE 35 EN PESOS A 49 DÍAS
VENCIMIENTO 9.2.24***

Código de Especie:

Pesos: BLF24

Monto: v\$n.80.000.000.-

Intereses: Se devengan a una tasa fija nominal anual del 125%, pagaderos al vencimiento.

CONDICIONES COMUNES

Emisión resuelta por: Resoluciones Nro. 1/2023 del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia del Chaco y Nro. 550/2023 de la Subtesorería General Provincial.

Fecha de emisión: 22 de diciembre de 2023.

Amortización: Íntegra al vencimiento.

Denominación mínima y unidad mínima de negociación: v\$n. 1.-.

Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2023.

ma/gn/pg

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.